Witten cambic suterior VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY Ultime samble	· 16 -	Valor nominal de	Des- embolsade	Cambios de hot			
F cohes	0po	4 FOR 100 PERPETUS ENTERIOR 62 de Agesto de 1918.)	¢ţ¢.	Festig	979	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	cads titulo —— Pesetas	 0 ₁ 0	Olo
27-11-926 27-11-926 27-11-926 27-11-926 27-11-926 27-11-926 27-11-926	68,35 68,35 68,35 68,35 68,36 68,36 68,30 68,30	Al contado, Serie R, de 50.000 pesetas nominales, E, de 25.000 >	69,00 69,00 69,00 69,00 69,00 69,00 69,00	27-11-926 27-11-926 27-11-926 26-11-926 20-11-926 22-11-926 27-11-926 26-11-926 26-11-926	630,00 408,00 189,00 168,00 187,00 137,50 96,00 92,50 370,00 433,50	Banco de España	500 500 250 500 500 500 500 500 100	90	631,00 409,00 198,50 185,00 96,00 370,00 485,00 pile .
27-11-916 27-11-926 22-11-926 26-11-926 26-11-926 23-11-926 23-11-926	82,15 82,15 82,05 82,50 83,25 83,25 83,50 83,50	Estambillado, Serie F, de 24.000 pesetas nominales. D, de 12.000 > 5 C, de 4.000 > 5 B, de 2.000 > 5 A, de 1.000 > 5 G, de 4000 > 5 H, de 2000 > 5 H, de 2000 > 5	82,15 82,16 82,40	26-11-926 24-11-926 9-11-926 26-11-926 27-11-926 27-11-926	476,00 45,00 410,00 88,70 97,35 107,45 97,80	Idem Norte de España	476 500 pea 08 500 500 500 500 500 500	Interés annal por 100 é 6 6	476,50 40,00 88,70 97,35 107,45 97,80
33-11-926 26-11-926 26-11-926 26-11-926 26-11-926	89,00 89,00 89,00 80,00 80,00	4 POR 100 AMORTIZALES Serie E, de 25.000 pesetas nominales D, de 12.500 >	88,75 88,75 88,75	27-11-926 26-11-926 2-10-928 22-11-926 6-10-926 26-7-926 18-5-921 31-12-924 28-6-926	75,50 92,25 79,40 73,30 67,50 67,00 63,00 63,15 64,00	Sociedad Gral. Azuc.* España F. C. M. Z. A., Va- B. Serie A. B. B. Iladolid a Ariza Idem Norte de Espa- fia. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905	500 500 500 500 500 500 500 500 500	8 4 7 2 3 3 3	75,50 92,45
26-11-926 26-11-926 26-11-928 27-11-926 27-11-926 27-11-926	92,25 02,25 02,25 92,30 92,30 92,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > D, de 12.500 > > C, de 5.000 > B, de 2.500 > A, de 5.000 > A	92,25 92,50 92,50 92,50 92,50	26-11-926 18-11-926 24-11-926 24-11-926 24-11-926	97,50 98,50 85,50 85,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones	500 500 500 500 500 500		85,50 85,00
24-11-926 26-11-926 26-11-926 26-11-926 27-11-926 26-11-926	92 00 92 20 92 50 92 20 92 20 92 20 92 20	Serie F, de 50.000 pesetas nominalea, E de 25.000 > > D, de 12.500 > > C, de 5.000 > > B de 2.500 > > A de 500 > > > DEUDA PRESOVIARIA	92,00 92,00 92,10 92,00 92,00 92,00	4 por 10 Idem fin Idem fin 4 por 10 5 por 10 Acciones Idem de	0 perpetus corriente. pròximo 0 amortiza del Banco I Banco E	INALES NEGOCIADAS	Paris, a 24,40 peacts 200,000 a 2- Londres, 32,01 peacts	la vista, oh is por 100 fi 1,50. a la vista, is una,—1.00	EL EXTRANJERO seque, 25.000 francos a rancos.—25.000 a 24,70. cheque, 3.000 libras a 2,00—2.000 a 32,00 cheque, 7.500 dollare, cheque, 7.500 dollare.
26-11-926 27-11-926 27-11-926	100,50 100,50 100,50	AMORTIZABLE 6 FOR 100 Serie A	100,60 100,60 100,60	Azucaren Idem Cédulas	a, Prefer Ordinarias. del Banco	interia de Tabacos 7.500 entes	6,58 pereta	s uno. Is vista, che	que, 25.000 liras a 28,50

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

PIRECCION GENERAL DE ORRAS PUBLICAS

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del dea 10 de Diciembre préxime se admitirán en el Negociado ne Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para op-tar a la subasta de las obras dei trozo segundo de la carretera de Zaidin a Coll de Foix, cuyo presupuesto asciende a 285.806,42 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 8.574,19 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 15 de Diciembre, a las once ho-DAR.

El proyecte, pliege de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifestoen el Ministerio de Fermento y en la Jefatura de Obras públicas de Hues-ca, en los dias y horas habiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sciindo de la clase sexta (3,60 pesetas) o ca papel común con póliza de igual precio, desechándose, des-de luego, la que no venga con este requisito cumptido.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponenles están obligadas al cumplimiento del Real decrete de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid. 23 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

_2151

Hasta las trace horas del día 10 de Diciembro próximes se ed rivin en al Regociaco de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en iodas las Jefaturas de Coras públicas de la Peníngula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para oplar a la subasta de las obras del troso séptime de la sección de Yaso a Adabuesca, en la carretera de la de Siétame a Boliaña a Barbarto, cuyo presupuesto asciende a 378541,46 perentas debiendo madera de la deserción de la deserción de la deserción de la debiendo madera de la deserción de Yaso a Adabuerdo de la decimiento de la decimiento de la deserción de Yaso a Adabuerdo de la decimiento del decimiento de la decimiento del decimiento de la decimiento de setas, debigudo quedar terminadas en el plazo de veinte meses a centar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pe-setas 11.356,24.

La subasia se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 45 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estación de manifesto en el Ministerio de Femento y en la Jefatura de Geras públicas de Hues-

en los días y horas habiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desenhándose, deste luego, la que no venga con este remisito cum lido requisito cumplide.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (GACIOTA del dia siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2152

Hasia las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras pú-blicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tro-zo sento de la sección de Yaso a Adahuesca, en la carretera de la de Siétamo a Boltana a Barbastro, cuyo presupuesto asciende a 242,139,79 pe-setas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y sendo la fianza previsional de 7.264.79 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situda en el Ministerio de Forneuto, el día 15 de Diviembre a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modele de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en el Manislario de Fomento y en la Jefahura de Obras públicas de Hues-ca, en los días y horas habites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al eumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del dia siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelaheri. S = 2153

Hasia las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Pomento y en todas las Jefaturas de Obras pá-blicas de la Península, a horas habiles de oficion, proposiciones para oplar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Zaidín a Coll de Foix, cuyo presipue lo asciende a 332.350,09 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 2,970,50 pese-

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras múblicas, situda en el Ministerio de Fomento, el dia 15 de Diciembre a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Hues-ca, en los días y horas habites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel tomún con pó-liza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vanga con este requisito cumplido.

Las Empresas Compañías o Sociedades preponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gacuta del día siguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926. Ei Director general, Gelabert.

S-2154

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán ca el Negociado de Construcción de Caunteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábi-les de oficina, proposiciones para optar a la sullasta de las obras del trozo tercero de la sección primera de la carretera de Puente del Grado a la de Puente de Lascellas a Naval, cuyo presupuesto asciende a 392.845,88 pesetas, debiendo quedar terminadas en ei plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 11.785,38.

La subasta se vertificará en la Di-rección general de Obras públicas, situnda en el Ministerio de Fomento, el día 15 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, rodelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas habites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papei común con poliza de iguzi precia, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumulida.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gacera del día aiguiente.)

Madrid, 23 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert. S-2155

Hasta las trece horas del dia 10 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas habilidad de afigina proposiciones por portes de la Península de Carretera por construir de la constr les de oficina, proposiciones para op-tar a la subasta de las obras de los frezes segundo y tercero ce "i sección de Yaso a Adahuesca, de la cârrefera de la de Siélamo a Boliaña a Barbastro, cuyo presupuesto asciende a pe-setas 459.000.86, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidos me-ses, a contar de la fecha del comienno de las obras y siendo la fianza pro-

visional: de 18:770/03 peselas. La subasta se verificara en la Dipección general de Ohras públicas; si-tuada en el Ministerio de Bomsato, eli dia 15 de Diciembre, a las ence ho-PAS.

. El: proyecto; pliego de condiciones, medelo, de proposición w discosiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Hues-ca, en los días y horas habiles- de

oficina. Cada, proposición se, presentará: en papel sellado, de la clase sexta (3.60)

pesetas) o en gapel común con póliza de limal precio, desectióndose, des-de luego, la que no, venga con este-requisito cumplide.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12. de Octubre de 1923. (Gacera del día

signiente.); Madrid. 23 de Noviembre de 1925. Celahert. Er Director general, Gelabert.

S-2156

Hasia las trece boras del dia 13 de Diniembre: próximo, se admitirán en-el: Negociado de Construcción de Ca-rretenas del Ministerio: de Fomento. y, en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Peninsula, a hocas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña, ouvo presipuesto asciende a 353260,06 posetas, debiendo quedar terminadas en el piazo de veinte meses, a contar de la recha de comienzo de las obras y siendo. La fianza provisional de 10.597,30 pesetas.

La subasta se verificará en pa Dirección general de Obras públicas. situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once no-

El proyecto pliega de condiciones, modela de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jeratura de Obras públicas de León, on los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en paper sellado de la clase sexta (3.66 pesetas) o en papel común con pó-liza de igual precio, desechándise, desde lucgo, la que no venga com este requisito cumplido. Las Empresas Compañas o Sa-

ciedades proponentes, estan obliga-das al complimento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923: (Gaceta del dia signiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. Et Director general, Getabort

5-2165

Basta las frece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitiran en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Chras públicas de la Peninsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones pa-

ra optar a la subasta de las obrasdel trozo segundo de la carretera de Ba Bañeza a Camarzana de Tera, a la de Madrid a La Coruña, cuyo: presupuesto asciende a 286.371,97; pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de dicz y ocho meses, a contac de la fectra del comienzo de las obray siendo la fianza provisional de pesetas 8.591,16.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas. situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Romento y en la Jefatura de Obras públicas de Loón, en los dias y boras hábiles de oficina.

Cada proposición, se presentará en pagel sellado de la clase sexta (3:60 pesetas) o en papel común on po-liza de igual precio, desechindose, desde luego, la que no venga con este, requisito cumplido.

bas Empresas, Compañías o Sociedades proponentes; están obliga-des al complimiento del teal decreto de 12 de Octubre de 1923: (GACETA del dia signiente.):

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. EL Director general, Gelabert.

S-2106

Hasta has trece horas del día 13 de Diciembre próxime se admiticion en el Regociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Pomento y en todas las Jefaforas de Obras priblicas de la Peninsufa, a horas hábiles de oficina, proposiciones hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subusta de las caras del trazo segundo de la sección de Granena al limite, en la carretera de Lérida a la de Reus a Fraga, cuyo. presupuesto asciende a 312.392,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fanza provisional de 9.371,79 pesetas.

La subasta se verificara en ta Direceión general de Obras: públicas, situada en el Ministerio de Fomento. el dia 18 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto: pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sebre forme y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefhiura de Obras públicas de Lérida. en los días y heras hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Companias o Socie dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaccas del dia signiente.)

Madrid, 26: de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2167

Hasta las trece horas del dia 13 de-Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y em tedas las Jeiaturas de Obras públicas de la Beninsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo; cuarto de la carretera de Isona a Orgaira, cuyo presupuesto asciende a pesetas 235.587.97, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ochomeses a contar de la fecha del: comienzo de las obras, y siendo la fianza, provisional de 7.067,64 pesetas.

La subasta se vombeara en la Dirección general de Obras públicas, si-luada, en: el Ministerio de Fomento, el dia 48 de Diciembre, a las once horas:

El proyecto, pliego de condiciones, modela de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de supresentación, estacán de mandlesto. en el Ministerio de Bomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lécida, en los dias y horas hábiles de oficina.

. Gada, proposición se presentara enpanel sellado de la clase sesta: 2.60 pasetas), o en papel común ton pá-liza de ignal precio, deserbandose, desde luego, la que no venga con este-requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al camplimiento del Real decreto de 12. de Octubre de 1923- (Gacera del día. signiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2163

Hasta las trece boras del día 13 de Diciembre práximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Isona a Organia, cuyop resupuesto asciende a 540.561.25 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de vendicuatro meses, a contar de la fecha dek comienzo de las obras, y siendo. la fianza provisional de 15.316,84 peseins.

Le subasia se verificará en ja Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento. el dia 18 de Diciembre, a las once ho-

Ek preyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesteen el Ministerio de Pomento y en la: Jesatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas bábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga comeste requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o So-ciedades proponentes, están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gacera del dia signicate.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en ef Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Tomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábikes de oficina, proposiciones pa-ra optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Ausejo al puento de Lodosa, cuyo presupuesto asciende a 52.809,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 1.584,27.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, stuadas en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las on-

ce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logro-Zo, en los días y horas hábiles de ofi-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pescias) o en papel común con pó-liza de igual precio, desechándose. desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obliga-das al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del

dia siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2170

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para op-tar a la subasta de las obras de los trozos primero y tercero de la carre-tera de Sarria a San Martín de Castro, sección de Monzos a San Martín, cuyo presupuesto asciende a pesetas 203.827,67 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la flan-za provisional de 6.114,83 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

Bi proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jedziura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentara en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual preció, desechándose, des-

de luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades propomentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gacura del día

siguiente.) Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2171

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras pú-blicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozes segundo, tercero y cuarto de la carretera de Baralla a Meira, sección de Cádabo a Meira, cuyo presupuesto asciende a 445.702,61 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidos meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la flanza provisional de 13.371,08 pese-

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en las días y horas hábiles de celeina. en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, des-de luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (GACDTA del día

siguiente.) Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-0172

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Becerreá a Quiroga, por Secane de Causel, cuyo presupuesto asciende a 198.846,21 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 5.965,39.

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatina de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel seliado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con poll-za de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con esté requisito cumplido.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)
Madrid, 26 de Noviembre de 1926.

El Director general, Gelabert.

S-2173

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras púa blicas de la Peninsula, a horas habi-les de oficina, proposiciones para opa tar a la subasta de las obras del tro-zo cuarto de la carretera de Vivero E Meira, sección de Lindin a Meira, cuyo presupuesto asciende a 227.038,08 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de 6.838,14 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, sia tuada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel comun con polle za de igual preció, desechándose, desde luego, la que no yenga con esta requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2174

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a hora habiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de Vivero a Meira, sección de Lindin a Meira, cuyo presupuesto as-ciende a 386.153,49 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la flañ-za provisional de 11.584,60 pesetas.

La subasta se verificara en la Di-rección general de Obras publicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once he-

El proyecto pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de su presentación, estaran de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con púliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligafías al cumplimiento del Real decreto
de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del
día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert

S-2175

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Sarriá a Piedrafita del Cebrero, sección de Samos a Piedrafita, cuyo presupuesto asciende a 209.873,39 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 6.296,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socledades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2176

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la garetera de Tolda de La Coruña a la garetera de Tolda de La Coruña a la puesto asciende a 386.960 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la dianza provisional de 11.608,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Seciedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert.

S-2177

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en lodas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Oural a la Herrería de Inclo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 179.659,49, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 5.389,79 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert

S-2178

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Penínsola, a horas hábiles de oficina, preposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección sé-

gunda de la carretera de la de Ronda a Gobantes a Coin, cuyo presupuesto asciende a 841.529,79 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siento la fianza provisional de 25.245,89 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficios

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido

este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías e Sociedades proponentes, están bligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926. El Director general, Gelabert

S-2179

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Penánsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de la carretera de la de Ronda a Gobantes a Coín, cuyo presupuesto asciende a 1.146.905,26 pesetas, dehiendo quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la fecba del comienzo de las obras y siendo la flanza provisional de pesetas 22.938,11.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de efficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1926.

S-2180 ·

DIRECCION GENERAL DE AGRI-CULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 22 del aróximo mes de Enero y hora de las doce, para celebrar ante la misma la subasta de los aprovechamientos y ejecución de mejoras co-rrespondientes al primer deceaio de la ordenación del monte del Estada en la provincia de Jaén, denominado Cerros de Hinojares, consistentes dichos aprove namientos: en 1.000 metros cúnicos de madera de piao; 20.000 kitos de esparto y el distrute de los pastos durante dichos diez años, por er tipo de tasación de 24.250 pescias, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejeras.

Se admilirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamient is de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todes los Gobiernos civites de la Península, du-rante las noras hábiles de odicina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo, estando de menificato en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Jnén, el pliego de condi-ciones y el plan especial del decenio, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.212.50 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos, el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en vatores públicos, al tipo medio de la difima colización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el res-guardo de la Caja general de Depó-titos o de la Secursal de cualquiera de las provincias de la Península, que seredite baberse realizado del mode que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Ŝi alguna Empresa, Сонирайия о-Sociedad, tomara parte en esta subme-ta, deberá acreditar, madiante la oportuna certificación, expedica por su Director Gerente, que no figura parte de la Empresa, Sociedad o Compania, Binguna de las personas com-prendidas en los articulos 1.º y 2º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, publicado en la Gacera de Ma-del correspondiente al día 13 del

inipuo nes. Madrid 23 de Noviembre de 1936.— Por el Director general, José Vivente Archo.

Medelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ..., de la composición y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudias-ción en pública subasta de los productos maderables, esparto y pastos y ejecución de su aprovechamiento y mejoras, durante el primer decenio del primer período de ordenación del mente del Estada en la provincia de Jaén, denominado Cerros de Rinoja-nes, se compromote a su adquisición con salvable + ics expression requisites
sites

in the objection que se haga, admitiendo o mejorando lisa y Ranamento el tipo fljado, advirtica-dose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así come teda aquella en que se añada alguna olausula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-2130

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasta has trece horas del día io de Diciembre próximo, se adratirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras publicas y en los de las provincias de Alicante, Almeria, Albacete y Granada, a horas habiles de oficina, para eptar a las obras de acopios para conservación del firme y su empleo de los kilómetros 52 at 60 de la carretera de Puerto de la Losilia a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 23.692,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927 y la finna. provisional de 711 pesetas.

La subasta se verificara acte la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquel-me, número 18, el día 15 de Diciem-bre citado, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábites de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel comun con poliza de igual preoto, desechándose, desde luego, la que, at abrirla, no resulte con tal requisito camplido, to cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya; en ningún momento, el subsanar la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga. Las Kopresas, Compañías o Socie-

dades proponentes, están obligadas at complimiento del Real decreto de 18 de Octubre de 1923, (Gacera del 13.) Murola, 27 de Noviembre de 1926. El Ingeniero Jefe, José March.

S-2161

JEFATURA DE QUELS PURLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Basta las trece horas del día 17 de Diciembre de 1926, se admitiran proposiciones en la Jefatura de Obras publicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Ba-dajoz, Cateres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de acopio de piedra machacada, inciose su empleo en recargos, para conservación de los kilúmetros 43 p 44 de la carretera de Teledo a Avila, euro presupuesto de contrata asciende a 17.321,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 34 de Diciembre de 1927 y la flanza provisional de 518.65 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, admero 6, el día 22 de Diciembre de 1926, a las once heras.

Ef proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposición nes sobre forma y condiciones de su presentación; estarán de manifesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas habiles de offeina,

La proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3.60 pesolas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abriria no resulta con tar requisite cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entre-gada la proposición al Oficial encar-gado de recibirla, no se puede admi-tir ya, en ningún momento, el subsanor la deficiencia que, en cuanto a su reintegro, tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al complimiento del Real decreto do 12 de Octubre de 1923, (Gageta def 13.):

Toledo, 27 de Noviembre de 1926. El Ingeniero Jefe, accidental, Luis Barber.

S-2164

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS... PONTES MECANICOS RODADOS DE TERUEL

Debiendo procederse a la colebración de concurso restringido entre D. Vicente Quilez Escuder y D. Constantino Quilez Trailero, ambos vectnos de Montalhan (Teruel), para adjudicar definitivamente el transperta de correspondencia y viajeros, en-tre Montainan y Vivel del Rio (E.), en vehículos de motor mecánico, con arregio en un tode a las condiciones dei piùcce correspondiente que se hala de manifesta en la Secreta la de esta Junta, se advierte aj publico, en cumplimiente de la proceptuade en el Bral decrete de 4 de Julio de 1924 y on se Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que so presenten conteniendo proposiciones optando at refe-rido concurso, extendidas en papel limbrado de estava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inla antedicha Secretaria, desde el dia 7 de Diciembre próximo hasta el 31 del mismo, inclusive, a las doce horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día I de Enero de 1927, a las diez y ocho horas, en el edificio del Gobierno, y ante una Co-

misión de esta Junta. Teruci. 27 de Noviembre de 1926. En Secretario, Segundo Minres.

Modelo de proposición que se cita.

Don..., natural de..., vecino de se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros e mercancias foitanse las clases de transportes que sa compromete a efectuar el licitador) en pehículos de motor mecánico, desda... a... y viceversat con arregio a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento bara su aplicación v 😝

pliego de condiciones facultativas, part culares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo, se compacmete a efectuar gratuitamente el transporte del cource y a tributar al Estado con el canon de ... por tonela-da-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servi-

El que suscribe se obliga, ademais, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancias), subdividas en las clases que a continuación se expresen (exprésese con toda clar dad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una

Finadmente, se compromete a implantar el servicio referido dexatgo del phazo de...

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a cila, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de... o en la Caja general de Depósitos), la flavaca de... pesetas.

... a... de ... de 192...

S-2163

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE GALERA

Don José Rom Noya, Agente ejecutivo auxiliar para hacer electivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instru-yendo, por débitos de contribueron rústica del año 1924-25, se encuentran comprendidos los contribuyentes dendores que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas a sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no consten tengan esta localidad persona que les representen con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo dispuesto en la vigente Instrucción, publico el presente edicio, a fin de que liegue a comoc miento de los mismos, que con fecha 20 de Mayo Oltimo, he dictado la siguiente

Providencia.—Conforme a lo pre-ceptuado en el artículo 93 de la fustrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los dendores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que, en el término de tres diss, en-treguen al que suscribe los títelos de propiedad de d'chos bienes, bajo apercibimiento de suplirios a su costa.

Número 379. José Tornás Aguela. Una heredad, en este término y partida Cova del Ullastre, de osivos yermo, de 71 áreas y 82 centiáreas. Número 436. José Verge Carcía.

Una heredad, en este término y part da Anagui, de viña y yerme, de

94 áreas y 17 centiáreas. Número 438. María Teresa Verge

Una heredad, en este término y partida Cobardit, de viña y obivos, de una hectarea, 16 árcas y 10 centiåreas.

Número 490.-Daniel Also Bertameu.

Una heredad, en este término y partida Tiradés y Farnós, de viña, de is areas y 28 centiareas.

En Galera, a 19 de Octubre de 1926 - El Agente, Juse Roca.

P--- i 368

ANUELOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPARA

LA CORUÑA

Hahiéndose extraviado el resgnarso de 61 résito transmisible, número 55.284, de 40.000 pesetas nominales, en obligaciones del Tesoro al 5 per 100, de la emisión de 4 de Febrero de 1924, expedido por esta Sucursal en 21 de Agosto de 1925, a nombre de D. Marcos Pardo Santos, se anancia al publico, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro dei plazo de un mes, a confar desde la fecha de la inserción de esta aduncio, según determinan los arti-culos 4.º y si del vigente Regiamento del Banco, advirtiendo que transcutrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Socursal expedirá el correspond ente resguardo duplicado, considerando anuisdo el anterior y quedando el Banco exento de loda responsabilidad.

La Coruña, 14 de Octobre de 1925. El Secretario, Daniel Aler.

X-3791

ESCHEDAD ESPANOLA DE CORS-TRUCCION MAVAL

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 5 1/2

POR 100 .- EMISION DE 1924

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, sagón fué anunciado el dia 26 de Octubre proximo pasado en la Gacera de Ma-drid, número 300, han resultado amortizadas las 1.990 obligaciones correspondientes a las 190 holas ex-traidas, según es detalla en el siguiente cuadro:

Núm de las bolas.	Número de obligaciones a mortizadas.			
7	61	a 70		
25		a 250		
43	421	a 430		
5G	551	a 560		
72 -	711	a 720		
96	951	a 960		
115	1.141	a 1.150		
±36	1.351	a 1.360		
143	· 1.424 · ·	a 1.450		
149	1.481	a 1.499		
269	2.981	a 2.090		

Núm. de las bolæs.	 Núme de obliga	ciones
238	2.371 a	2.380
2 55	2.541 a	2.550
2 6 2	2.611 a	2.629
280	2.791 a	2.8 90
233	2.821 a	2.530
CONT.	8631	~

2 2 2 293 2.921 a 2.230 323 3.221 3.230 327 3.261 3.270 354 3.491 3.500 358: 3.571 3.580 330 3.791 3.890 413 4.121 4.130 416 4.151 4.160 555 4.451 4 4600 GAS. 4.471 4.588 454 4.491 4.500 462. 4611 4.62043.7 4.861 4.870 499 4.981 a 4 960 **5**.091 a 5400 5. fek 544 5.431 548 5.471 5.430572 **5**.721 a 5.730 5.781 a (775) 5.720 6052 6.9806.071 a 633 **5.**321 a 6.320643 6.471 6.450 670 **6**.691 a 6.700 715 7.141 a 7.150728 7271 a 7.380744 7.431 a 7.440

733 7.821 a 7.8308311 a 832 8.320 869 8.681 a 8.650 985 **9**:041 a 9.00 965 **9.**651 a 9.650 997 **9.**961 a 9.970 10.181 a 1.039 10,190 1.029 \$0.191 a 10.200

1.024 10.231 a 10.240 1 03% \$6.351 a 10.350 1.050 \$0.591 a 10.500 1.064 10.601 a 10.610 \$1.281 a 11.208 1.129 1.744 11.431 a 11.449 1 745 \$1.441 a 11.450

1.15214.511 a 11.520 1.155 11.551 a 11.560 1.167 11.661 a 11.670 1.182 11.811 a 11.820 1.204 12,031 a 12,040 1.213 12.121 a 12.130 1.217 12.161 a 12.178

1.223 12.221 a 12.230 12.251 a 12.259 12.301 a 12.316 1.226 1.231 1,237 12,361 a 12,370 12.450 1.245 12.441 a 1.267 12.661 a 12.670 1.270 12.691 a 12.750

12.701 a 12.710 1.274 12.941 a 12.950 1 235 1.345 13.441 a 13,450 1.352 13.511 a 13.520 1.398 13.971 a 13.989 1.409 f3.991 a 14,000 a 14,079 14.061 1.487 1.433 14.121 a 14.130 1.422 14,211 a 14,220 14.461 a 14.470 1.547

14.541 a 14.550 1.655 14.721 a 14.730 1.473 1.507 15:061 a 15,070 15,191 a 15,200 1.520 1.528 15.271 a 15.280 15,300 1.530

15.291 a 15.361 a 15.370 1.537 1.58015,791 a 15,890 1.599 15.891 a 15.500

Núm. de las	Número de obligaciones	Núm. Número de las de obligaciones	Núm.	Número
bolas.	amortizadas.	bolas. amortizadas.	de las bolas.	de obligaciones, amortizados.
1.603 1.617	16.021 a 16.030 16.161 a 16.170	3.190 31.891 a 32.900 3.222 32.211 a 32.220	316 359	3.151 a 3.160 3.581 a 3.590
1.642 1.648	16.411 a 16.420 16.471 a 16.480	3.244 32.431 a 32.440	391	3.901 a 3.910
1.674	16.731 a 16.740	3.274 32.731 a 32.740 3.310 33.091 a 33.100	502 643	5.011 a 5.620 6.421 a 6.430
1.681 1.685	16.801 a 16.810 16.841 a 16.850	3.315 33.144 a 33.150	666	6.651 a 6.660
1.704	17.031 a 17.040	3.324 33.231 a 33.249 3.337 33.361 a 33.870	712 718	7.111 a 7.120 7.171 a 7.180
1.711	17.101 a 17.110 17.141 a 17.150	3.342 33.411 a 33.420	777	7.761 a 7.770
1.726 1.753	17.251 a 17.260	3.474 34.731 a 34.740	851 877	8.501 a 8.510 8.761 a 8.770
1.773	17.521 a 17.530 17.721 a 17.730	3.475 34.741 a 34.750	901	9.001 a 9.010
1.808 1.832	18.071 a 18.080	8.507 35.061 a 35.070	919 9 94	9.181 a 9.190 9.931 a 9.940
1.851	18.311 a 18.320 18.501 a 18.510	3,532 35,314 a 35,320 8,537 35,364 a 35,370	4.049 4.080	10.481 a 10.490
1.852 1.873	18.511 a 18.520 18.721 a 18.730	3.555 35.541 a 35.550	1.209	10.791 a 10.800 12.081 a 12.090
1.891	18.901 a 18.910	3.569 35.681 a 35.690 3.597 35.961 a 35.970	1.242 1.248	12.411 a 12.420 12.471 a 12.480
1.894 1.902	18.931 a 18.940 19.011 a 19.020	3.626 36.251 a 36.260	1.410	12.471 a 12.480 14.091 a 14.100
1.912	19.111 B 40.120	3.634 36.331 a 36.349 3.675 36.741 a 36.759	1.437 1.526	14.361 a 14.370 15.251 a 15.260
1.939 1.946	19.381 a 19.390 19.451 a 19.460	3.752 37.511 a 37.520	1.562	15.611 a 15.620
1.955	19.541 a 19.550	3.816 38.151 a 38.160 3.886 38.851 a 38.860	1.572 1.763	15.711 a 15.720 17.621 a 17.630
1.964 1.966	19.631 a 19.640 19.651 a 19.660	39.001 a 39.010	4.781	17.801 a 17.810
1.997	19.961 a 19.970	3.911 39.101 a 39.110 8.920 39.191 a 39.200	1.828 1.858	18.271 a 18.280 18.571 a 18580
2.018 2.057	20.171 a 20.189/ 20.561 a 20.570	3.945 39.421 a 39.430	4,867	18.661 a 18.670
2.082	20.811 a 20.820	3.958 39.571 a 39.580	3.914 1.968	19.131 a 19.140 19.671 a 19.680
2.141 2.145	21.401 a 21.410 21.441 a 21.450	El pago de las antedichas obliga-	4.990	19.891 a 19.900
2.154 2.170	21.531 a 21.540	ciones se efectuará a partir del día 1.º de Enero de 1927, a razón de 500	2,007 2,026	20.061 a 20.670 20.251 a 20.260
2.243	21.691 a 21.700 22.421 a 22.430	Pesetas cada una y mediante facturas	2.036	20.351 a 20.360
2.262 2.265	22.611 a 22.620	duplicadas que facilitarán los siguien- tes Establecimientos de pago:	2.056 2.141	20.55i a 20.560 21.401 a 21.410
2.294	22.931 a 22.940	En Madrid, Bancos: Urquijo, Espa-	2.192 2.213	21.911 a 21.920 22.121 a 22.130
2.303 2.322	23.021 a 23.030 23.214 a 23.220	Nol de Crédito e Hispano Americano. En Barcelona, Sociedad anonima	2,238	22.371 a 22.380
2.328	23.271 a 23.260	Arnús Garí.	2.378 2.426	23.771 a 23.780 24.251 a 24.260
2,361 3 .376	23.601 a 23.610 23.751 a 23.760	En Bilbao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vas-	2.427	24.261 a 24.270
2.39 3	23.921 a 23.930	congado.	2.534 2.636	25.331 a 25.340 26.351 a 26.360
2.400 2.426	23.991 a 24.000 24.251 a 24.260	En Santander, Banco Mercantil. Las obligaciones deberán llevar uni-	2.641	26.40i a 26.410
2.458	24.571 a 24.580	dos todos los cupones desde el nú- mero 13 al 60 inclusive.	2.713 2.715	27.121 a 27.130 27.141 a 27.150
2.476 2.496	24.751 a 24.760 24.951 a 24.960	Madrid, 26 de Noviembre de 1926.	2.775	27.741 a 27.750
2.547 2.551	25.461 a 25.470	El Vicesecretario, J. de Aymerich. X-3787	2.895 2.896	28.941 a 28.950 28.951 a 28.960
2.602	25.501 a 25.510 26.011 a 26.020	A-3/0/	2.904 2.934	29.031 a 29.040
2.520 2.715	26.191 a 26.200 27.141 a 27.150	SOCIEDAD ESPANOLA DE CONS-	2.946	29.331 a 29.340 29.451 a 29.460
2.732	27.311 a 27.320	TRUCCION NAVAL	2.992 2.997	29.911 a 29.920 29.961 a 29.970
2.761 2.777	27.601 & 27.610 27.761 a 27.770	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES 6 POR	3.008	30.071 a 30.080
2.797	27.961 a 27.970	100.—EMISIÓN 1.º ENERO 1920. Em el sorteo celebrado en el día	3.065 3.085	30.641 a 30650 30.841 a 30.850
2.855 2.893	28.541 a 28.550 28.921 a 28.930	de hey, en el domicilio social, según	3,251	32 ₋ 501 a 32.510
2.895	28,944 a 28.950	rue aguneiado el día 25 de Octubre próximo pasado en la Gacera de Ma-	3.42 <u>1</u> 3.550	34.201 a 34.210 35.491 a 35.500
2.912 2.916	29.111 a 29.120 29.151 a 29.160	DRID, número 300 han resultado	3.579	35.781 a 35.790
2.944	29.431 a 29.440	amortizadas las 910 obligaciones co- rrespondientes a las 91 bolas ex-	3.618 3.648	36.171 a 36.180 36.471 a 36.480
2.952 2.957	29.511 a 29.520 29.561 a 29.570	traidas, según se detallan a continua-	3.739	37.381 a 37.390
2.967 2.969	29.661 a 29.670	ción:	3.787 3.937	37.861 a 37.870 39.361 a 39.370
2.980	29.681 a 29.690 29.791 a 29.800	W.C.	3.940 4.099	39.391 a 39.400 40.981 a 40.990
2.988 2.992	29.871 a 29.880 29.911 a 29.926	Núm. Número de las de obligaciones	4.140	41.391 a 41.400
3.013	30.121 a 30.130	bolas. amortizadas.	4,288 4.315	42.871 a 42.880 43.141 a 43.150
3. 02 7 3. 09 9	30,26i a 30,270 30,98i a 30,990	20 104 - 000	4.331	43.301 a 43.310
3.111	31.101 a 31.110	20 191 a 200 127 1.261 a 1.270	4.418 4.497	44.171 a 44.180 44.961 a 44.970
3.133 3.147	31.32i a 31.330 31.46i a 31.470	178 1.771 a 1.780	4.574	45.731 a 45.740
3.183	31.811 a 31.820	244 2.431 a 2.440 261 2.601 a 2.610	4.658 4.699	46.571 a 46.580 46.981 a 46.990

Núm. de las bolas	Número de obligaciones a moritizadas.		
4.708	47.071 a 47.080		
4.766	47.651 a 47.660		
4.812	48.111 a 48.420		
4.909	49.081 a 49.096		
4.939	49.381 a 49.390		
4.991	49.901 a 49.910		
5.039	50.381 & 50.390		

El pago de las antedichas obligaciones se efectuará a partir del día 1.º de Enero de 1927, a razón de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos establecidos por el Estado, y mediante facturas duplica-das que se facilitarán en los siguientes Establecimientos de pago: En Madrid, Bancos: Urquijo, Espa-

nol de Crédito e Hispano Americano. En Barcelona, Sociedad anónima

'Arnús Garí,

En Bilhao, Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil. Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el nú-mero 29 al 60 ambos incluive. Madrid, 26 de Noviembre de 1926.

El Vicesecretario, J. de Aymerich. X.-3788

LA MODERNA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Adminisitración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciem-fire próximo, a las diez de la noche, en la Defensa Mercantil Patronal, calie de Echegaray, número 21, para tratar de la disclución de esta Socie-

30 Noviembre 1926

Madrid, 29 de Neviembre de 1926. El Presidente, Gregorio Collar.

X-3789

CASAS BARATAS (C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a Junta gene-ral extraordinaria, que se celebrara en el domicilio social García de Paredes, 40, el día 1.º de Diciembre próximo, a las tres y media de la tarde, con objeto de facultar al Consejero-Delegado para el otorgamiento de las escrituras de auxilios económicos del Estado.

Madrid, 29 de Noviembre de 1926. El Secretario del Consejo de Administración, L. Larrainzar.

X-3792

DIPUTACION PROVINCIAL DE TE-RUFL

La Comisión provincial, en la se-sión celebrada el día 19 de Noviembre de 1926, acordó sacar a concurso la provisión de cinco plazas de Auxilia-res de la Sección de Vias y Obras provinciales, una con el sueldo anual de 5.000 pesetas, gratificación fija de 3.000, más las dietas reglamentarias, y las cuatro restantes con el sueldo anual de 4.000 pesecis, gratificación fija de 2.000, más las dietas reglamentarias cada una.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Obras públicas.

Las instancias habrán de presentarse en la Secretaria de la Corporación, dentro del plazo de quince dias naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GaCETA DE MADRID, y hora de las diez a las trece, debidamente reintegradas y dirigidas al Sr. Presidente de la exlentisima Diputación provincial.

A las instancias deberán acompañar

los siguientes documentos:

Título facultativo que acredite pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Obras públicas o testimonio notarial del mismo.

Certificación de nacimiento. Certificado negativo de antecedentes penales.

Méritos.

Se considerarán méritos preferentes la mayor categoría dentro del Cuerpo Auxiliar y entre los de igual categoria, el mayor número de servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio.

Teruel, 23 de Noviembre de 1926.— El Presidente, José Valdemoro.—El

Secretario, Manuel Molina.

Pesetas.

X-8784

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE OREMSE

Habiendo strido extravío la cartera-nombramiento número 12.988, expedida en 3 de Mayo de 1920, perteneciente al Carabinero de esta Comandancia Pedro Camba Vázquez, se hace público por medio del presente anuncio que el referido documento queda nulo y sin valor alguno, y se ruega a quien lo hallare lo entregue al personal de este Instituto o, en su defecto, al Alcalde de la localidad donde sea encontrado, para que pueda remitirlo a esta unidad.

Orense, 25 de Noviembre de 1926. El Teniente Coronel primer Jefe, Manuel Garcia del Moral. X-3780

ASTUR

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REASEGUROS (S. A.) Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

DEBE	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior	1.414,43
Gastos generales	4.654,86
Reservas técnicas para ejercicio próximo	369,98
Gastos generales 4.675,49 Siniestros 3.756,48	8.431,97
Reservas técnicas para ejercicio próximo Cuenta general:	3.344,18
Gastos de Administración	
valores	11.309,80
Suma del Debe	29.525,17
HABER	
Ramo de Transportes Maritimos:	
Primas Reservas del ejercicio anterior	2.921,04 3.693,74

Ramo de Incendios: Primas	13.589,43 3.929,16
Intereses de valores	239, 2 5 5, 1 52,55
Suma del Haber	29.525,17
Balance al 30 de Junio de 1928.	
ACTIVO	
Depósito en efectivo: Saldo de esta cuenta Cartera valores: Fondos públicos españoles Cuentas corrientes: Saldo de esta cuenta Valores nominales: Saldo de esta cuenta Ganancias y Pérdidas: Saldo de esta cuenta	49.900,27 5.197,50 43.463,79 162.410,89 5.152,55
Suma del Activo	266.125,00
PASIVO	
Capital: Importe del desembolsado	100.000,00 3.714,11 162.410,89
Suma del Pasivo	266.125,00

Madrid 26 de Noviembre de 1926.—Astur, Compañía Espa-

fiola de Reaseguros.—El Director-Gerente (flegible).

Banco de España

		SITUACION
	•	27 Noviembre 1926.
ACTIVO		
Oro en Cata:	27 Noviembre 1926.	
Del Tesoro Del Banco De cuentas corrientes	107 199.877.12) 2,443 451.351,07 } 932:093,98	2_556.533.324,17
Corresponsales y agencias del Banco:		-
Del Pesoro	20.902.015.00 (39,881,207,75
Piata Bronce por cuenta de la Hacienda. Efectos a cobrarien el dia. Descuintos Pa arés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de la Pólicas de cuentas de crédito. Créditos disponibles Púlicas de cuentas de crédito con garantía. Créditos disponibles Pagarés de préstamos comparantía. Otros efectos en Cartera Corresponsales en el Reino. Deada perpetua interioral 4 por 190. Acciones de la Gompania arcendataria de la Acciones de la Gompania arcendataria de la Acciones de la Gompania arcendataria de la Acciones de la Sanco público, ley de la de Jul Birassimanicoles Tesoro público: Ponoposaciones en el extranjero.	27-Noviembre 6026.	675 813 074,02 1 978 845,75 13.916 292,93 695 695 307,55 93.349 350,20 T15.872,255,95 1 507 505 603,49 42.558 3056 6.055 522,72 7.160 260,34 341,474 995,26 40.500,000 1.466,325 1650,000,000 28,495,046,05
		*
PASIVO	-	6:236:877.471.89
Capital del Banco. Fondo de reserva. Fondo de previsión Reserva especial, bases 3.º y 7.º de la ley de Billetes en circulación Cuentas corrientes. Cuentas corrientes en oro. Depósitos en efectivo. Di videndos, intereses y etras obligaciones e Ganancias y pérdidas. Discresas cuentas. Sascripción de Deuda amortizable al 5 por 3 22 de Octubre de 1926.	23 Diciembre 1921. 1 pagar 100, Real decreto de	177_920_000 83,090,000 16:965:000 8,000,000 4,285,204,575 974.717.01,50 933:092,98 7,493,162,59 58,581,548,10 44,783,146,85 15,209,046,25
Tesoro publico: Su cuenta corriente, plata 243.458180, Su cuenta corriente para prés-	884	• • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

COLUMETA ABERICA (S. A.)

El Consejo de Administración de la Sociedad anónima Columeta Inérica convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, en su domicilio social, el día 10 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, para acordar acerca de los acuerdos siguientos:

1.º Renovación de los poderes del Presidente del Consejo y del Conseje-

ro Delegado.

2.º Aujorización para aumentar el capital social basta 1.025.000 pesetas, emitiendo al efecto 500.000 pesetas nominales en 1.000 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas cada una; completamente liberadas, y que habrán de negociarse a la par: y

bran de negociarse a la par; y
3.º Conceder al Consciero Delegado todos los paderes necesarios para
hacer efectivo al acuerdo anterior.

Madrid, 29 de Noviembre de 1926.

X---3785

COMPAGIA DE LOS FERROCARRI-LES DE MEDIMA DEL GAMPO A ZAMBRA Y DE GRERSE A VICO

Concurso para la adquisición de materiules para renovación de vía.

La Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo abre un concurso exclusivamente reservado a la industria nacional para la adquisición de los materiales necesarios para la renovación de disz kilómetros de vía, cuya adquisición ha de Hevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior da Ferrocarriles, por halfarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 19 de Enero del presente año.

Dichos materiales son les siguien-

es:

1.370 carriles acero de 12 metros de largo y 42,5 kilos de peso por metro Tineal, tipo Norte, número 4.

300 carriles acero de 11,90 metros de largo, del mismo peso y tipo.

1.660 pares de bridas. 32.400 placas de asicuto. 9.960 tornillos de brida. 97.290 tirafondos. 9.720 traviesas de poble. V

6.480 idem de idem o pine inyec-

tadas.

6.278.977,471,89

El suministro de estos maleriales se subdividirá en dos letes, uno para las líneas de Galicia, 7 ctro para las de Zamora, en la siguiente forma:

Linea de Medina a Zamora.

Materiales puestos en Medina 6 en cualquiera otra estación de la línear 550 carriles de 12 metros. 120 ídem de 11,90 metros 664 pares de bridas. 12,960 placas de asiento. 3,984 tirafondos. 6,480 traviesas de roble o pino invectadas.

Linea de Galicia.

Materiales puestos franco sobre

muelle en el puerto de Vigo o sobre vagón en cualquiera de las estaciones de la red:

820 carriles de 12 metros. 180 fdem de 11,90 metros. 996 pares de bridas.

19.440 placas de asiento. 5.976 tornillos de brida.

53.320 tirafondos. 9.720 traviesas de roble.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir el suministro podrán ser examinados en las oficinas contrales de la Compañía, situadas en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 7, todos los dins laborables, de nueve a trece.

Las proposiciones para este sumimistro naeden hacerse separadamente para los carriles, bridas y placas; para los tornillos y tirafendos, y para

las traviesas.

Su admisión tendrá lugar hasia eldía 14 de Diciembre próximo, y debe-rán dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Compañía, en Parcelona (apartado de Correos, número 52), en pliego rerrado y lacrado que contenca la indicación: "Proposición para el surcinistro de material de via

Barcelona. 27 de Noviembre de 1926. Por la Comisión Eiccutiva: El Deleando del Consejo, M. Cenarro.

X = 3786

MIZOSOO DE PERMERA INSTAM-OM DEL DISTRITO DEL CONGRE-SO, DE MACRID

Por el presente, que se expide en máritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos per el Banco Hipotecario de España contra. D. Miguel Sivera Navarro sobre secuestro y pasesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la si-

Una casa situada en la ciudad de Denia y su calle Mayor, señalada con el número 50, de ocho metros 80 centimetros de fondo o frontera por 18 metros 50 centímetros de profundidad, compuesta de planta baja: y dos nisos altos, con escalerilla independiente para el uso de eilos, lindante por la derecha, entramia, y espalda, con casa de los herederos de Fulgencio Caselles, izquierda, calle-

jón sin nombre, v frente, su callc. El acto de la subasta fendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado. sito en la calle del General Castanos: número 1, principal, de esta Corte, y en el de Denia, el día 28 de Diciembre privimo, a las doce horas; y se advierte a los licitadores. que se tomará como tino de la suhasta la cantidad de 10.000 pesetas fijada en la escritura; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta: deberán: consignar previamente en la mesa del Juzgado respectivo o en el establecimiento destinado al efecto, una candidad igual, nor lo menos, al 10 por 100 4

del expresado tipo; que si so hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificara a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos per certificación del Registro se ballarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, con los que deberán conformarse, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros: y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el re-manfante los acepta y queda sub-rogado en la resconsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Noviembre de 1926. V.º B.º, el Juez de primera instan-cia. Luis de Blas y Rivera—El Se-cretario, Roque Novella.

X---3790

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el sepor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en providencia de 20 del actual, se hace saber: Que en dicho Juzgado, y Secretaría del infrascrito, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D. Rodolfo de Carlos Abella, como Presidente de la Socie-dad anónima títulada "La Industria Española", domiciliada en esta Corte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio, para que sea aprobado el acuerdo adoptado por dicha entidad en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de Octu-bre último, de que sen reducido el capital social de la misma a 75.000 pesetas, anulando los actuales títutos de los accionistas y creando otros nuevos de 50 pesetas.

Lo que se hace público por el presente, para que las personas, ac-cionistas o no de la Sociedad "La Industria Españolas, a quienes pueda, perindicar el referido acuerdo, comparezean ante este Juzzado a hacer uso de su derecho, dentro de los ocho dias siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, previniendeles que, si no lo verifican, se les tendra per conformes con tal acuerdo, parándoles, en sucaso, el perjuicio a que haya lugar...

Modrid, 24 de Noviembre de 1926. V.º B.º El Juez de primera instancia. Felipe Fernández Fernández.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

JUZGADO DE PRIMERA LESTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA CATE-DRAE, DE PALMA DE MALLORCA-

D. José Soler Pérez. Juez de primera instancia del distrito de la. Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicioejecutivo promovido por doña Ana Homar Esteva contra D. Guillermo Porcell Flexas, vecino que fué del lugar de S'Arracó, a quien se embargó para asegurar las responsabilidades que se persiguen dos piezas de tierra situadas en S'Arraco, del término de la villa de Andraitx, denominadas Can Flexas, Es Coll des Cairots o también Palomera, de extensión de 35 áreas; y en providencia de ayer, queda acordado requerir al ejecutado Guillermo Porcell Flexas para que dentro de seis días presente en la Secretaria del infrascrito actuario los títulos de propiedad de las dos fincas antes nombradas; y en atención a que se ignora su paradero, se expide el presente para que le sirva de reques rimiento a los efectos indicados.

Pelras de Mallarea 16 de Neviem-bre de 1926.—El Juez, José Soler.— Ante mi, Sebastian Gaza.

X-2783

juzgado de Primera instan-CTA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y

su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando Sasiain en nombre de D. José Maria Garin y Arbilla contra doña Maria Josefa Muñoz Jalón, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 400 de su tasación, o sea por la suma de 67.500 pesetas, la finca denominada Gure chocoa, hoy Larragoiti, radicante en el barrio de Eguía, al contacto del paseo de Ategorrieta, jurisdicción de esta ciudad; cuya subasta tendrá lugan en la Sala de andiencias de este Juzgado, a las once horas dela mañana del día 30 de Diciembre próximos advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta: que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Casa general de Despósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la cual se renere la regla cuarta del articulo 131 de la lev Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del Licenciado D. Pedro Buenechea; que se entenderá que todo licitador acepta como hastante la titulación, y que los gravámenes anteriores a la hipoteca objeto de dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los. acepta e nueda subrocado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 25 de Noviembre de 1926.-El Juez, Juan Covián. El Secretario, P. S. M., Pes dro Bueneclica.

X-3781

CITACIONES

Bajo los apercibimientos processores en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparercan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.118

LLORGA MARTI, D. Andres; con domicilio últimamente en Almagro (Ciudad Real); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, al objeto de ser cido en la causa que por el mismo se instruye con el número 86 del presente año, sobre infracción de las leyes, sobre inhumaciones, previniendole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

4.119

PEREZ MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 36, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria de D. Guillermo Pérez Herrero, para ser reconocido por los Médicos foronses y prestar declaración en causa por lesiones al referito individuo instruída por dicho Juzgado y Secretaria, bajo el número 341 del año actual.

₩379

4.120

PRENDES LUCES, Casilda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Francisco Sántos número 4; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar la vista del recurso de apelación interpuesto por la misma, instruída por malos tratos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de que la parará el perjuició a que haya lugar.

14368

4,121

SAFF, Mateo; domiciliado últimamente en La Linea, calle Colón, Palio Curra; comparecerá el día 10 de Enero del año próximo 1627, ante la Sección primera de la Andencia de Cádiz, a fin de asistir, como lestigo, a la celebración del juicio oral, en causa número 43 de 1926, seguida en el Juzgado de San Roque, contra Padro y Juan Ruiz Millán, sobre es-

14385

4.122

SANCHEZ JORDAN, José; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, Las Norias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, con el número 46 de 1926, contra Isabel Gómez Martínez.

14364

4.123

VISCAZ, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran; vecino de La Albuera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser oido en el sumario número 214 del corriente año, sobre lesiones a Matías Ortega Gómez; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14297

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebelses y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los provesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el áta de la publicación del anunció en este periódico oficial y unte el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargúndose a todas las Autonidades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, cartura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de diche Juez o Tribunal, con arregto a los extículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Institu Mittar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.718

AGUILAR SIRERA, Pablo; de estado soltero, profesión jornalero, de
cuarenta años de edad; domiciliado
últimamente en Barcelona, calla Molas,
número 10, segundo segunda y Xifré
93, bajos; procesado en causa número 122 de 1926, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del disirito de la Audiencia, de Barcelona,
Secretaría de D. Luis de Miguel Puis,
para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14330

11.719

ALIER CIURANA, Mercedes; hija de Pedro y de Magdalena, de cuarenta años de edad, de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Granollers, caile Mayor, número 32, bajos; procesada en causa número 449 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzzado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona,

Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelda.

14334

11.720

ALMEIDA GALACHE, Antonio; natural de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Ramón y de Sofía, delgado, tipo finamente educado, estatura regular, bien parecido; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado del distrito de Oriente, de dicha villa, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

11.721

ASBECH, Pablo; de cincuenta y un años de edad, casado, hijo de Emilio y de Emilia, natural de Wald y vecino que fué de Coruña, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerio, será declarado rebelde.

14308

11.722

BAUZA Y PALMER, Mateo: hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Puigpuñent, viudo, marinero, de veintinueve años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, ojos oscuros, color del rostro moreno, pelo negro, cejas al pelo, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Puigpuñent, penado con otros en causa sobre contrabando de tabaco: comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

11.723

CASTELLS MARTI, Ramón; natural y vecino de Olot, de estado soltero, profesión pastor, de diez y seis años de edad, hijo de Daniel y de Antonia, cuyo actual paralero del mismo se ignora; procesado por hurto; emparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vich, al objeto de constituirse en prisión, que se le tiene decretada por la Superioridad, con prevención que, de no comparecer, será declarado rebelde.

.

14319

11.724

CASTILLO ROMERO, Juan Julio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Villanueva de Córdoba, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle Castilla (Triana) de Sevilla, o en Villanueva de Córdoba, Laguna, 9; procesado en causa número 31 del año actual por hurio, seguida en el Juzgado de Lota del Río; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Sevilla, pa-

ra constituirse en prisión, orden nú-mero 154 del año 1926.

14366

11.725

GOSTA RICOMA, Carmen; natural y recina de Barcelona, de estado casada con José Ferrer, de profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Pino, número 10, tercero, segunda; procesada en causa número 673 de 1925 sobre falsedad en documento público: comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14327

11.726

CREUS CASTANEDA, Francisco; de profesión comercio; domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Gravina, número 8; procesado en causa mímero 564 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado re-14331 . belde.

11.727

DALMAU PAMIEL, Enrique; h jo de José y de María, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión tipógrafo, natural de Barcelona y veci-no de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibi-do de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en la ejecutoria de la causa número 13 de 1926, por estafa. 14365

11.728

DOMINGO SERENA, María; hija de Vicente y de Antonia, natural y veci-ha de Madrid, de estado viuda, profesión vendedora, de veinticinco años; domiciliada últimamnte en la calle del Rosario, número 19, 3.º; procesada por hurto de prendas; comparecerá en ler-mino de diez días ante el Juzgado de Înstrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión decretada en dicho sumario, con el número 655 de **19**26. 14375

11.729

FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco, alias El Cuco; cuyas demás circunstancias se agnoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 18, 3.º; procesado por hurto, en sumario número 808 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pan-do, para responder de los cargos que le resultan en diche causa.

14370 -

11.730

FERRAN FABREGAT, Jose; hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, pro-fesión empleado, de treinta y tres años en 1921; domicaliado últimamen-te en la calle Mayor de Sarriá, número 51, 3.°; procesado en causa número 149 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juz-gado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de jos cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14332

11.731

FERRER LOPEZ, Concepción; hija de José Ferrer Pérez, de estado sol-tera, profesión tanguista; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Fernando VII, número 27, 2.°; proce-sada en causa número 673 de 1925, so-bre falsedad de documento público; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del d's_ trito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14328

11.732

FERRER PEREZ, José; casado con Carmen Costa, profesión comercio, de cincuenta años de edad; domiciliado ultimamente en Barcelona, calle del Pino, número 10, 3.º, 2.º; procesado en causa número 673 de 1925, sobre falsedad en documento público; compa-recerá en término de diez días ante el el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis, de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14326

11.733

FLOREZ PARDO, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran, profesión escritor; procesado por injurias al Ministerio fiscal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta Chastellert.

14369

11.734

GALARRETA Patricia; natural de Pau (Francia), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco l años; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel.

11.735

GIMENEZ POZUELO, Vicente; na-tural de Valencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de disciocho años de edad, hijo de Pascasio y de Cesárea; domiciliado últimamente en Villanueva del Grao collo de Valdural Villanueva del Grao, calle de Valdual-ses; procesado en causa número 494 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; compa-recerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituir-se en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11300

11.736

GOMEZ GIMENEZ DE MOLINA, Antonio; natural de Almería, casa-do, profesión comercio, de cuarenta y cuatro años de edad; procesado por estafa, número 249 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

14317

11.737

GOMEZ MARTINEZ, Antonio: et cual fue declarado procesado por auto de 2 de Septiembre pasado, y decretada su prisión con los nombres de Antonio Gómez Giménez, siendo su verdadero segundo apellido el de Martínez, e insertas las requisitor as con los nombres de Antonio Gómez Giménez en la Gacera, de fecha 11 de dicho mes de Septiembre y en el Boletín Oficial de San Sebastián, de fecha 8 del indicado mes, de edad de dieciséis años, soltero, empleado, natural de Almería, hijo de Antonio, gnorándose el nombre de la madre, y en paradeno ignorado; sirviendo la presente requisitoria de reclificación de la anterior. **1**4318

11.738

GUERRA MESTANZA, José; hijo de José y de Matidle, de cuarenta y cuatro años, natural de Vich (Barcelona), de estado casado, profesión Oficial de registro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arahonadors, número 22, 1.º; procesado en causa número 62 de 1926, sobre estafa; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Claveria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14357

11.739

HERNANDEZ GALVARES, Maria: natural y vecina de Madrid, de estado

casada, profesión sus labores, de veinticinco años de edad, hija de Fernando y de Franscisca; domiciliada últimamente en el Pasco de la Esperanza; profesada por estafa, sum rio 761 de 1923; comparecerá en término de diez dias ante el Tuzgado de instrucción del distito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del señor Rivero, para ser reducida a prisión; apercibida que de no verificarlo será declarada 14375 rebelds.

11.770

JORDAN MARCO, Jesús: paiural de Jérica, de estado viudo, de profesión vendedor, de treinta y nueve años de edad, hijo de N'colás y de Honoria; domiciliado últimamente en el Grao, calle José Benlifure, número 187, 2.º; procesado en causa número 260 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del dis-trito del Mar, de Valencia: comparocerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para covstituirse en prisión en las cárceles de d'cha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14341

41.741

LOZANO VABDEVIESO, Francisco: natural y vecino de Granada, calle de Párraga, núm. 30, hijo de Miguel y de Isabel, de veintisiete años de cuad. cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa por el delito de estata, número 376 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Piaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha cansa, bajo apercibimiento de ser deckurado rebelde si 14363 no lo verifica.

11.742

TOQUE BARBA, Juan (n) "Calorce"; natural de Nerva (Kuelva), de estado soltero, profesión betunero, de veinticinco años, hijo de Cándido y Carmen; deniciliado áltimamente en Sevilla, calle de Castilla, 8; procesa-do por hurto en causa núm. 131 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrilo de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa. 14338

11.743

MADUENO CARUINTERO. Antonio; de diez y siete años de edad, hijo de Luis y de Adela, natural de Málaga, vecino de Madrid, soltero, pintor; domicilizdo últimamente en la calle de San Andrés, núm. 74; comparecerá deutro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de prisión contra el mismo, dictado en causa por hurto número 63 de 1925.

12374

11.744

MARTI QUINTA, Juan; de cuarenta años de edad, hijo de Leandro y de Marfa, natural y vecino de San Pedro Pescador, labrador, con instruc-ción; procesado en mérilos de la causa de números 37 y 166, rollo de 1926, que, procedente del Juzgado de Figueras, se sigue sobre robos; fuga-do de la Cárcel de Gerona la madrugada del 23 de Octubre último: se presentará en dicha prisión, dentro del término de diez días, para ser re-integrado a la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11.745

MARTINEZ, Federico: de estado soltero, profesión empleado, de veinañes, de estatura baja, delgado, afeitado, vistiendo traje claro; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto en el sumario número 450 de 1926; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 14320

11:746

MARTINEZ ALVAREZ, Francisco y Angel; de veintisiete y doce años de edad, respectivamente, jornateras; domiciliados últimamente en Consuegra (Toledo) y cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás circunslancias personales, los cuates en la recolección última estuvieron dedicados a la siega de cereales en el pueblo de Socuéllamos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión con motivo de la causa que se le sigue sobre tenencia de armas e imprudencia, hajo el núm. 110 del año actual, con apercibimiento que si detan de com-parecer serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. 14348

11.747

MEDINA HERRERA, Francisco; de cincuenta años, hijo de Fernando y de María, casado, natural de Jimena, vecino de Jimena o Teba; procesado en causa sobre estafa núm. 240 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. Vacante, en término de diez dias, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14381

11.748

MENDOZA CARRASCO, Rafael; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Granada, vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete ados de edad; domiciliado últimamente en la Puerta de Santa Madrona, número 14, primero; pro-cesado en causa número 421 de 1926 sobre hurio; para serle nofilicado y llevarse a efecto el auto de prisión, como comprendide en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Marce de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido-Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan'ı

.11.749 -- ~

MERINO Y LOPEZ, Lorenzo; natural de Vitoria, de estado soltero, prufesión chóler, de veinticuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Encarnación; donneiliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 82; procesado por lesiones, sumario número 63 de 1926; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia, para notifi-carle el auto de procesablento y recibirle indagatoria.

14296

11.750

NAVAS CUSANI, Ulpiano Luis; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Claris, número 73, principal, primera; procesado en causa número 424 de 1924 sobre aizamiento de bionos; comparecerá en término de diez-días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contrae el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14329

11,751

PARRONA Y GIL, Sobastián; hijo de Bartelomé y de Coloma, natural de Alcudia, casado, pescador, de treinta v nueve años de edad, de estatura regular, mariz y boca regulares, ojos pardos, cejas oscuras, pelo lambién oscuro, sin que se le observe seña alzuna especial visible; domiciliado últimamente en Alcudia; penado con otres en causa sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de quince dias ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 14342

11,752

POWIS DIAZ, Enrique; natural de Madrid, hijo de Leopoldo y de Josefa, de veint séis años, soltero fotó-grafo: domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, mamero 3. terrero; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberl, de esta Corte, Secretaria del Sr. Sánchez, para ser reducido a prisión en la carcel celular, en méritos de la causa que contra el mismo se sigue con el número 214 del co-rriente año por atentado, apercibido que, de ne verificarlo, será declarado rehelde y le parara el perjuicio qua hubiere lugar. 14372

11.253

PUJOL ALASTUEY, Constanting de estado vindo, profesión jornalero de cuarenta y cuatro años, vecino de Barcelona y demiciliado últimamente en la misma, calle del Cid, número 10, primero, primera; procesado en causa número 325 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los carros que resultan cuntra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

14354

41.754

REDOMDO REDONDO, Ricardo; natural de Bejar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Tomás y de Petra, cuyo último demicilio se ignora; procesado por hunto bajo el número 756 de 1926; comparacerá en término de dioz dias note el Juzgado da instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez Carcía, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

11.755

RECTENA MANRUMA, José; de ve ntinueve años, hijo de Bernardo y Amalia, soltero, natural y vecino de San Roque, cuvo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre juezos probibidos, número 248 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque. Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, pora ser reducido a prisión; bajo el aparcibimiento de ser declarado rebelde. 14315

.11.756

RODENAS DOMINGUEZ, Progreso; de veintinueve años de edad, hijo de Custodio y Emeteria, soltero natural de Valencia, vecino de Barcelona, de oficio electricista, con instrucción; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, reingresará en el término de diez días en la Carcel provincial de Gerona, de la que se fugo, para cumplir la condena que le fué impuesta por virtud de la causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Figueras, bajo el número 137 de 1925, sobre atentado a un Agente de la Autoridad y uso público de nombre supuesto; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que en derecho haya jugar.

14302

★ 11:757

ROMERO GARCIA, Fernando; de unos veintiseis años de edad, casado, cómico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, númer 1, y cuyas demás circunstancias se iguoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en causa por estafa, con el número 488 de 1926.

14373

11.758

RUIZ CASARES, Justo; natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión mecanigrado, de veinte años de edad aproximadamente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, núero 43, 1.º, 1.º; procesado en causa número 569 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el miemo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14333

11.759

SAMBEAT GOMEZ, Manuel; hije de Ignacio y de Angela, de treinta y dos anos, natural de Bashastro (Huesca), de estado soltero, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castellnou, número 24, principal, segunda; procesado en causa número 715 de 1923, sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrilo de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; hajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

11.760

SAN LEGNARDO MALO, Leonardo; natural — Santander, de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años, hio de Isidero y de Josefa; últimamente soldado de Antillería de Plaza y Posición, de Melilla; procesado por el delite de uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzzado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde (sumario 331 de 1926).

14378

11.761

SANCHEZ GUTHERREZ, Enrique; hijo de Lorenzo y Josefa, vecino de Madrid, Pasee de la Asperanza, 58, y deapués calle San Isidro, 40, Mataderos, natural de Ollón, provincia de Alfaro (Pontugal), soltero, mecinico, de veintiún años de edad, que usa lambién el nombre de Enrique Maroche Bernal, natural de Jerez de la Frontera, hijo de Lorenzo y Josefa, jounalero, de veinticiaco años de edad; procesado por hurle; gomparecerá dentro del término de cinco dias ante el Juzgado de instrución del distrito de San Román de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma; baje apercibimiento de ser declarado rebelde.

11.762

SANTOLIN MHAN, José Maria; nijo de Miguel y de Ana, ensado con Encarnación Mena, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, de estatura regular, color moreno, ejos pardes, pelo negro; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante y cuyo actual paradero se ignora, procesado por denencia de arma, causa número 247 de 1925; comparecerá en término de idiez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde.

14293

11.763

VEINTEMILAS SEBASTIAN, Damián; natural de Valencia, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Murcia y en Burgasot, calle del Obispo Muñoz, número 70; procesado en causa número 9 de 1926 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal: comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

11.764

VIDAL ARAGAI. Mercedes; de estado casada: domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Colón, 24; procesada en causa número 425 de 1926 sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis trito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, para responher de los cargos que resultan conta la misma, bajo aperelbimiento de ser declarada rebelde.

JUZGADGE DE PRIMERA 198-

ALBA DE TORMES

Don Antonio Jaramillo García, Jues de instrucción de Anha de Tormes y su partido,

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de los autores de la substracción de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de los vecinos de Larrodrigo Cristóbal Sánchez Casillas y Manuel Pérez Santos, cuyas caballerías desaparecieron de la dehesa "Gallegos de Crespes", de dicho término municipal, sobre las cinco o seis de la tarde dei día 2 del actual poniendo asimismo a disposición de este Juzgado tales caballerías, si no justifican su legitima adquisición, dentro del término de dies días.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años de edad. alzada 1,62 metros, pelo castaño os-curo, raza española, cabeza acarna-rada, lunar blanco en el dorso, arrifianado pie derecho, asegurada en "El Fénix Agricola", cuya marca tiene en la nalga derecha, con la inicial N y numero 2.

Una potra de dos años de edad, alrado 1,42 metros, capa roja, raza española, calzado en bianco de las dos batas, cola y crin negras, asegurada en "La Unión Ganadera", cuya mar-ca tiene en la nalga derecha, con la

ca tiene cu la naiga de l'Inicial F y número 2.

Alba de Tormes, 13 de Noviembre de 1926.—El Juez, Antonio Jaramillo.
El Secretario, José G. de la Torre.

JO—14292

ALBURQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseñará, propiedad del vecino de La Codosera Mariano Fuen-tes Márquez, sustraído en la noche del dia 7 del actual de una cuadra del sitio de Buenavista, de aquel térmi-no, el que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzga-do, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, por tenerlo asi acordado en el sumario mimero 95 del corriente ano que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Una burra de once años, rucia, preñada, pobre de cola, buena talla, desherrada.

Dado en Alburquerque a 15 de Noviembre de 1926.—El Juez, Luis López Ortiz El Secretario judicial, Dario Sánchez. JO-14345

Don Luis Lépez Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-tares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad de los vecinos de La Codosera Antonio Piris Silva y Manuel Pascual Velo, sustraidos en la noche del día 7 del ac-tual de unos chezos al sitio de Las tual de unos chozos al sitio de Juntas", de aquel término municipal, los que, caso de ser habidos, serán . Dado en Alburquerque a 16 de No-

puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, pues asi lo tengo acordado en el sumario número 96 del corriente año que por dicho hecho se instruye.

Señas.

Una burra de tres años, parda, con el pelo grifo, talla mediana.

Un burro de dos años, entero, castaño, con el hocico blanco, talla mediana.

Un burro de quince años, pardo, capón, picón, talla pequeña; y
Una burra de diez años, rucia cla-

talla mediana, parida. ra, talla mediana, parron.

Dado en Alburquerque a 15 de Noviembre de 1926.—El Jucz, Luis López Ortiz.—El Secretario judicial, Da-rio Sánchez. JO-14346

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su par-

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, robados en la noche del 4 al 5 del actual, del cortijo denomina-do "Villa-Morante", término munici-pal de La Roca de la Sierra, propiedad del vecino de Montijo, D. Ruperto Thomas García, los que, de ser hallados serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentron, si no acreditan su legitima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 97 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Efectos.

Diez y ocho juegos de sábanas, con fundas, iniciales T. en blanco, y J. en encarnado, las dos dentro de un cuadro bordado en encarnado. Tres colchas cameras, blancas, de

masca, con puntillas, con las mismas iniciales en uno de los extremos.

Dos mantas de pelo de sada blanca, con iguales iniciales.

Otra portuguesa, color blanca y marrón.

Un impermeable negro, engomado. Unos zahones de becerro, a la andatuza.

Un espejo de tres lunas.

Dos o tres cajas de puros. Una muñeca de china pequeña con traje verde.

Una cruz de corcha, con labores. Cuatro camisas de varios colores, y otros varios objetos.

viembre de 1926.—El Juez, Luis López -- El Secretario, Darío Sánchez. JO-14347

ALFARO

Don José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un señor que dice llamarse Gregorio de la Fuente, de unos veintiséis a veintiocho años de edad, de estatura regular, viajante, un poco chato, rubio, que parece ser conoció, según también se dice, a José Marín Gutiérrez, en la ciudad de Palencia, hará como un año y medio, estando el José en la zona de d'cha capital (teniendo presente que no es dicho se-nor D. Gregorio de la Fuente, del comercio, de Miranda de Ebro), para que dentro del término de diez días com-parezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en causa número 37, sobre violación de correspondencia y tentiva de estafa de géneros facturados desde Barcelona hasta Miranda de Ebro, a la consignación del verdadero D. Gregorio de la Fuente; y se apercibe al supuesto Gregorio, caso de existir que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hub ere lugar.

Dado en Alfaro a 13 de Noviembre de 1926.—El Juez, José Maria Clave-ra.—D. S. O., el Secretario, Isidro

JO-14349.

Don José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Simon, mayor de edad, casado, alambrero y cuyo actual paradero se ignora, aun cuando se cree se halle por Mallon, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, a fin de declarar en causa número 36, que en este Juzgado se instruye, por daños causados en un automóvil y en un carro y una caballería, llevados estos por su hijo, menor de edad, Cayo Fernando Simón Gomara, el día 27 de Octubre ultimo, sobre las cinco y media de la tarde, en la carretera de Aldeanueva de Ebro.

Al propio tiempo, y para el caso de no comparecer dicho señor, se le instruye por el presente del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alfaro a 15 de Noviembre de 1926.—El Juez, José María Clave-ra.—D. S. O., el Secretario, Isidro Gruz.

JO-14350

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)